



ACTA No. 159
REUNION JUNTA DIRECTIVA
FUNDACIÓN DE ATENCIÓN AL MIGRANTE – FAMIG -

En la ciudad de Bogotá, a los 13 días del mes de marzo del año 2025 siendo las 11:00 de la mañana, previa convocatoria realizada por la Dirección Ejecutiva de la Fundación de Atención al Migrante, se reunieron los señores miembros de la Junta Directiva presencialmente en la sede de la Fundación Universitaria Monserrate ubicada en la Av. Calle 68 # 62-11 conforme a lo establecido en los estatutos de la entidad, con la asistencia de las siguientes personas:

Miembros de la Junta Directiva

NOMBRE	MIEMBRO
Mons. Jorge Humberto Acevedo	Presidente de Junta directiva, delegado del Señor Arzobispo de Bogotá
María Mercedes Copello	Principal, Fundación San Antonio
Carlos Mahecha	Principal
Luís Fernando Granja	Principal
Pedro Baracaldo	Principal

Así mismo asistieron como invitados las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO
Monseñor Rubén Darío Hernández	Director Ejecutivo
Hermana Valdete Wilemann	Secretaria Ejecutiva
Monseñor Ricardo Pulido	Diaconía para el Desarrollo Humano Integral
Felipe Pardo	Director de Proyectos
Santiago Rodríguez	Director de Gestión Humana
Isabel Martínez	Contador

Actuaron como presidente y secretario de la reunión, Monseñor Jorge Humberto Acevedo Quintero y la hermana Valdete Wilemann, respectivamente.

La secretaria de la reunión informa que hay quórum para deliberar y decidir, se propone agotar el siguiente orden del día, el cual es aprobado por unanimidad por los presentes en la reunión:



ORDEN DEL DÍA

1. Oración inicial.
2. Verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta 158.
5. Presentación del Informe de gestión de la dirección ejecutiva y presentación del plan operativo para el año 2025.
6. Presentación y aprobación de los estados financieros del año 2024.
7. Lectura del dictamen de Revisoría Fiscal.
8. Presentación y aprobación del presupuesto para el período fiscal 2025.
9. Elección del revisor fiscal para el periodo 2025 – 2028 (Art. 25 de los estatutos).
10. Aprobación estatutos
11. Autorización al representante legal para el traslado al régimen tributario especial
12. Propositiones y varios.
 - Albergue CAMIG II
13. Oración de cierre.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. ORACIÓN INICIAL

Monseñor Rubén Darío y Monseñor Jorge Acevedo realizaron la oración encomendando a los presentes y migrantes (salmo 137) cuando te invoque me escuchaste Señor.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo número decimocuarto de los estatutos, se verificó la existencia del quórum para tomar decisiones válidamente, el cual, para esta reunión está conformado por el delegado del Señor Arzobispo y cuatro miembros principales.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se dio lectura al orden del día propuesto para la reunión, el cual fue aprobado por unanimidad por los cinco (05) miembros principales de la junta directiva.

4. APROBACIÓN DEL ACTA 158

Santiago Rodríguez director de gestión humana realiza la lectura del acta No. 158 la cual fue aprobada por unanimidad por los cinco (05) miembros principales de la junta directiva.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Dirección Seccional Impuestos Bogotá
División de Servicio al Ciudadano
Registro de Libros de Contabilidad

1.32.260



5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA Y PRESENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO PARA EL AÑO 2025

Santiago Rodríguez director de gestión humana realizó la presentación del informe de gestión humana de las actividades y logros alcanzados durante el año 2024, así mismo, Felipe Pardo director de proyectos realizó la presentación del informe de gestión de las diferentes metas alcanzadas durante el año 2024, posteriormente, realizó la presentación del POA para el año 2025; una vez resueltas las inquietudes, los cinco (05) miembros de la junta directiva realizaron la aprobación del informe de gestión 2024 y el plan operativo para el año 2025. Adjunto al acta se encuentra el informe de gestión 2024 con sus revelaciones.

6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2024

A continuación, la contadora de la Fundación, Isabel Martínez, presentó los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024, realizando la descripción de las líneas presupuestales y detallando cada rubro, resueltas las inquietudes fueron aprobados por unanimidad por los cinco (05) miembros de la junta directiva. Adjunto al acta se encuentran los Estados Financieros con sus revelaciones.

7. LECTURA DEL DICTAMEN DE REVISORÍA FISCAL

La Revisoría Fiscal procedió a dar lectura del dictamen, el cual se presenta sin salvedad. Se anexa a la presente acta el informe correspondiente, el cual hace parte integral de la presente, adicionalmente brinda un informe de gestión de la revisoría fiscal con recomendaciones y observaciones a los diferentes procesos de la institución.

8. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL PERÍODO FISCAL 2025

Monseñor Rubén Darío director ejecutivo del FAMIG, realizó una introducción sobre la coyuntura económica que atraviesa la Fundación teniendo en cuenta las decisiones tomadas por la administración del Gobierno de los Estados Unidos con relación al apoyo de los programas cooperación internacional, que para la misionalidad fue impactada en el contexto migratorio.

Como resultado principal a la Fundación le fue suspendido el apoyo esperado por el ACNUR, para la implementación de un proyecto que ayudaba a financiar algunos gastos indirectos como son: arriendo, servicios públicos, reparaciones locativas, nómina indirecta (30% por cada rol) etc. asociados a las sedes de la Fundación en donde se desarrollarían las actividades del proyecto.



Posteriormente, Isabel Martínez, contadora de la Fundación, presentó el proyecto de presupuesto para el periodo fiscal 2025, realizando la descripción de cada una de las líneas que lo conforman, en términos generales el presupuesto presentado, contiene la siguiente información:

Ingresos	\$1.752.016.505
Gastos	\$1.909.141.640
Déficit presentado en el presupuesto	\$ 157.125.136

El detalle es el siguiente:

NOMBRE	PRESUPUESTO AÑO 2025
INGRESOS	1.752.016.505
INGRESOS ORDINARIOS	1.602.726.519
ACTIVIDADES DE PROYECTOS	419.505.368
DONACIONES EN EFECTIVO Y ESPECIE	1.165.221.151
ACTIVIDADES PARA CONSECUION DE RECURSOS:	18.000.000
INGRESOS NO ORDINARIOS	149.289.986
FINANCIEROS	143.089.986
RECUPERACIONES	6.200.000
GASTOS	1.909.141.640
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN	1.908.241.640
GASTOS DE PERSONAL	1.014.745.313
AUXILIOS PASTORALES	199.440.000
HONORARIOS	25.320.000
IMPUESTOS	5.900.000
ARRENDAMIENTOS	52.562.600
SEGUROS	10.266.480
SERVICIOS	186.250.598
GASTOS LEGALES	1.944.000
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	63.210.000
PROYECTOS	85.882.118
GASTOS MISIONALES	240.066.694
DIVERSOS	22.653.837
NO OPERACIONALES	900.000
FINANCIEROS	900.000
UTILIDAD EXCEDENTES DEL EJERCICIO	- 157.125.136



Ante la situación presentada, María Mercedes Copello, directora ejecutiva de la Fundación San Antonio indica que realizará la revisión para ajustar el aporte por donación que realiza la Fundación para el año 2025 en un 0.80% adicional con respecto al valor inicialmente informado.

Adicionalmente se debe realizar el ajuste al presupuesto de los honorarios del revisor fiscal, el cual estaba presupuestado en \$25.320.000, pero con la disminución en los honorarios quedará en \$21.159.650.

Con lo anterior el déficit en el presupuesto pasara a \$151.268.786 aproximadamente, los cinco (05) miembros de la junta directiva aprueban por unanimidad la decisión de usar recursos del patrimonio o capital social de la entidad para suplir las necesidades deficitarias del presupuesto presentado.

Considerando la situación financiera actual, Monseñor Ricardo Pulido, coordinador de la Diaconía del Desarrollo Humano Integral, propuso modificar la fecha de la colecta anual realizada a través de todas las parroquias de la Arquidiócesis de Bogotá en favor de la población migrante, refugiada y retornada. Actualmente, esta colecta se lleva a cabo en septiembre; sin embargo, se sugiere trasladarla a mayo para evitar coincidencias con otras campañas realizadas en el mismo mes y, de este modo, aumentar la proyección de recaudo en beneficio de la Fundación de Atención al Migrante.

9. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL PARA EL PERIODO 2025 – 2028 (ART. 25 DE LOS ESTATUTOS)

La señora Nubia Campos quien venía ejerciendo como revisora fiscal desde el mes de noviembre del año 2019, presentó su carta de renuncia el 10 de febrero del presente año, por temas relacionados con su salud. En la carta expresa su gratitud a Dios, los miembros de la junta directiva, a los funcionarios del equipo de dirección, contable administrativo y en general a todos los funcionarios de la Fundación. Teniendo en cuenta lo anterior, se presentaron las diferentes entidades y/o personas naturales para realizar el nombramiento del nuevo revisor fiscal, previa revisión por parte del director ejecutivo.

Por lo anterior, se socializó a los miembros de la junta directiva, tres propuestas de empresas y personas naturales quienes están interesados en desarrollar esta actividad:

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Dirección Seccional Impuestos Bogotá
División de Servicio al Ciudadano
Registro de Libros de Contabilidad
1.32.260



PERSONA NATURAL O JURIDICA	HONORARIOS MENSUALES	PROMEDIO MENSUAL	EQUIPO	TIEMPO
Asesorías Contables y tributarias INRI S.A.S.	\$ 2.117.456	\$ 2.117.456	Revisor Fiscal Diana Lorena Rincón Espitia Suplente Ines Rincón Espitia	192 HORAS AL AÑO
G&D CONSULTING GROUP, hace parte de BLITA INTERNATIONAL y TIAG	\$2.023.000 Adicionalmente, en el mes de marzo cobran el valor a un mes de honorarios por la revisión de la declaración de ingresos y patrimonios e información exógena	\$ 2.191.563	Revisor Fiscal principal Revisor Fiscal Suplente Revisor Fiscal Concurrente Gerente de operaciones	Según cronograma anual establecido al inicio del año
MELIDA PANCHE JIMENEZ	\$1.423.560 Adicionalmente, en el mes de marzo cobran la mitad de los honorarios por la revisión de la declaración de Ingresos y patrimonios e información exógena	\$ 1.542.125	Revisor Fiscal	Dos visitas al mes

De las anteriores propuestas la más acogida fue la presentada por la empresa INRI, por la experiencia con entidades eclesásticas, sin embargo, por la situación económica de la Fundación no era la más opcionada. Durante el transcurso de la reunión, se conversó con la gerente de la entidad Inés Rincón Espitia y disminuyó los honorarios mensuales propuestos a un salario mínimo mensual vigente, más IVA, teniendo en cuenta lo anterior, los cinco (05) miembros asistentes a la reunión aprobaron por unanimidad la designación de la revisoría fiscal a la empresa Asesorías Contables y tributarias INRI S.A.S.

Teniendo en cuenta la propuesta presentada, la compañía designara como revisor fiscal principal a su gerente general: Inés Rincón Espitia, quien es Contadora Pública de la Universidad de la Salle, Especialista en Finanzas de la Universidad de los Andes y Magister en Derecho con énfasis en tributación en la Universidad Externado de Colombia, tiene experiencia como contadora y revisoría fiscal en entidades de la Iglesia Católica y más de 26 años trabajando con entidades con y sin ánimo de lucro. Experiencia en consultoría y docencia organizacional en el área tributaria y contable, áreas financieras, administrativas y comerciales; manejo de grupos de trabajo. Participación en diseño de programas de formación y capacitación tendientes al fortalecimiento empresarial especialmente en el área de impuestos nacionales y distritales tanto en el sector de entidades sin ánimo de lucro como en el sector real. Así mismo, designa como revisor fiscal suplente a la gerente administrativa Diana Lorena Rincón Espitia, quien es Contadora Pública de la Universidad de la Salle, Especialista en Derecho con énfasis en tributación en la Universidad Externado de Colombia, tiene experiencia como contadora y revisoría fiscal en las entidades sin ánimo de lucro, empresas del sector comercial y universidades.



Nombre y Apellidos	Documento de identificación	Tarjeta profesional	Cargo
INES RINCÓN ESPITIA	CC No. 52.212.070 de Bogotá.	T.P.85772-T.	Revisor Fiscal Principal
DIANA LORENA RINCON ESPITIA	C.C. No. 1.022.326.047 de Bogotá	T.P.176319-T	Revisor fiscal suplente

10. APROBACIÓN ESTATUTOS

Se presenta el informe de observaciones realizadas por el abogado de la oficina de personas jurídicas de Arquidiócesis de Bogotá, el Dr. Luis Miguel Ortiz Devia, en el cual informa dos elementos a corregir en la propuesta de reforma estatutaria. Las correcciones para realizar son las siguientes:

1. Capítulo segundo, artículo quinto párrafo 1, corregir el nombre de la fundación indicado en este numeral: FAMIG DE ATENCIÓN AL MIGRANTE FAMIG a FUNDACIÓN DE ATENCIÓN AL MIGRANTE – FAMIG
2. Capítulo séptimo, artículo vigésimo quinto, del revisor fiscal, corregir “La revisoría fiscal podrá ser una persona jurídica” e indicar que La revisoría fiscal podrá ser una persona jurídica y/o natural.

Adicionalmente, el Dr. Luis Miguel Ortiz Devia, sugiere agregar a la reforma de los estatutos lo correspondiente a las actividades meritorias que realiza la Fundación, atendiendo a las disposiciones del artículo 19 del estatuto tributario.

Teniendo en cuenta lo anterior y revisando lo estipulado en el artículo 19 del estatuto tributario, desde la Arquidiócesis nos sugieren realizar el traslado al régimen tributario especial según se contempla en el art. 19 e incluir en el objeto de los estatutos las actividades meritorias a desarrollar.

El objeto de la Fundación con la inclusión de las actividades meritorias quedaría de la siguiente manera:

ARTÍCULO CUARTO. OBJETO. La FAMIG, como obra de la Arquidiócesis de Bogotá, se ha comprometido con la acción misericordiosa en favor de los más desprotegidos y necesitados. Su principal objetivo es desarrollar acciones de servicio para los migrantes desposeídos en el territorio nacional e internacional, ofreciéndoles acogida, orientación, promoción personal, familiar y grupal, así como asistencia social para dignificar sus vidas.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Dirección Seccional Impuestos Bogotá
División de Servicio al Ciudadano
Registro de Libros de Contabilidad
1.32.260



Este compromiso abarca múltiples áreas de acción, incluyendo el desarrollo económico y sostenible con un enfoque en la promoción medioambiental, formación y capacitación para el trabajo, la atención humanitaria en emergencias, la promoción de la justicia, la paz y la reconciliación, así como la protección y defensa de la seguridad y soberanía alimentaria, teniendo como foco la defensa de los Derechos Humanos entre otros temas relevantes.

De esta manera sus actividades se alinean en el marco de interés general y de acceso a la comunidad.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para el desarrollo de su objeto social y el alcance de sus fines, la Fundación podrá desarrollar las siguientes actividades, que complementan la finalidad meritoria.

1. Educación.
2. Salud.
3. Cultura.
5. Actividades de desarrollo social.
6. Actividades de protección al medio ambiente.
7. Prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco; atención y tratamiento a las personas consumidoras.
8. Promoción y apoyo a las actividades deportivas definidas por la Ley 181 de 1995, mediante las políticas públicas y las entidades competentes
9. Actividades de desarrollo empresarial. Promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento definido por la Ley 1014 de 2006.
10. Promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas.
12. Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en este artículo.

11. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA EL TRASLADO AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Para el proceso de traslado de régimen es necesario que el representante legal esté facultado por la junta directiva para hacer este proceso, por lo anterior y para los fines de

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Dirección Seccional Impuestos Bogotá
División de Servicio al Ciudadano
Registro de Libros de Contabilidad
1.32.260



las normas tributarias, la junta directiva aprueba por unanimidad las siguientes determinaciones:

1. Autorizar al representante legal de la Fundación de Atención al Migrante para realizar los procesos que requiera la entidad en el cambio al régimen tributario especial, conforme a lo estipulado en el artículo 19 del Estatuto Tributario.
2. Certificar que la Fundación de Atención al Migrante desarrolla actividades meritorias, según lo establecido en el artículo 359 del Estatuto Tributario específicamente las relacionadas anteriormente mencionadas.

La Junta Directiva está de acuerdo con la expedición de las anteriores certificaciones de ser requeridas, para realizar el cambio al régimen tributario especial

12. PROPOSICIONES Y VARIOS.

- Albergue CAMIG II

Por la situación del inmueble en donde funciona actualmente el albergue del CAMIG II y el contexto de habitantes de calle en el sector del barrio San Bernardo, se está realizando el estudio para poder comprar una casa que ayude a incrementar el patrimonio de la Fundación y principalmente que pueda servir como reemplazo para el Albergue del CAMIG II.

Por lo anterior, el día doce (12) de marzo se visitó una casa ubicada en carrera 53c bis # 2a-20 la cual, consta de las siguientes características contextuales y estructurales:

Características:

Barrio	Camelia Norte
Frente	10,30 metros
Fondo	12 metros
Metros construidos	290 metros cuadrados
Costo	675.000.000

Piso 1:

2 entradas, 1 garaje, 3 cuartos grandes, Hall, Cocina y 2 baños.

Piso 2:

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Dirección Seccional Impuestos Bogotá
División de Servicio al Ciudadano
Registro de Libros de Contabilidad
1.32.260



Arquidiócesis de Bogotá
FUNDACIÓN DE ATENCIÓN AL MIGRANTE
FAMIG

ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ
FUNDACIÓN DE ATENCIÓN AL MIGRANTE - FAMIG
NIT: 830101245-2

261

5 alcobas, 1 baño grande y Hall.

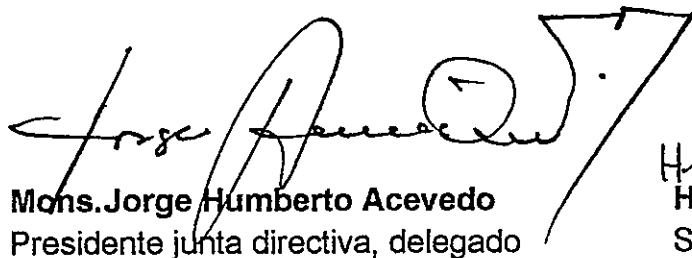
Piso 3:

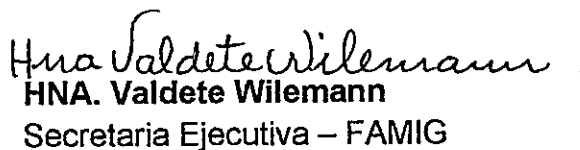
3 salones, dos grandes y uno mediano, Terraza pequeña y Zona de ropas y lavado.

La junta directiva indicó que se continúe con el proceso de revisión de predios que puedan suplir esta necesidad, pero al mismo tiempo, tener presente el sector en donde esté ubicada la casa para que no afecte el funcionamiento del albergue en el sector.

13. ORACIÓN DE CIERRE

Siendo las 3:15 pm de la tarde se da por finalizada la reunión con la oración de cierre realizada por Monseñor Rubén Darío Hernández


Mons. Jorge Humberto Acevedo
Presidente junta directiva, delegado


HNA. Valdete Wilemann
Secretaria Ejecutiva – FAMIG